



Antigua Guatemala, 13 de Abril de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 09 de abril de 2021

Presentada por: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicitud de videos de contravención Art. 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana**
- **Fecha 30/03/2021 aproximadamente a las 20:05 horas en Calzada el almendro, en vehículo -----**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. Art. 19 LAIP, Art. 26 LAIP Acceso a Información Restringida por Autoridades Públicas y Art. 73 LAIP Información de Carácter Inexistente; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada al solicitante.

- **Al respecto se informa que en el lugar no poseemos cámaras y no contamos con la información en nuestra base de datos ya que la PPC no informo sobre ese evento.**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva  
Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.